Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Junta Municipal
Telefax: 0218-212534

RESOLUCIÓN Nº076/17

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA PARADOR CARAPEGUA S.R.L LA PROVISION ANUAL DE COMBUSTIBLES

VISTO:

El Presupuesto General de la Municipalidad de Carapeguá el cual se consigna las partidas presupuestarias para la adquisición de los camiones;

El llamado a Concurso de Ofertas N°01/17;

El informe presentado por la Intendencia Municipal conteniendo los documentos de la adjudicación, y:

CONSIDERANDO:

Que, en base a la recomendación expuesta en el Dictamen del Comité de Evaluación, la firma Parador Carapeguá S.R.L, cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;

Que, en el Artículo 216 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal", menciona; *"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas…."*,

Que, en la sesión extraordinaria de la Junta Municipal de fecha 16 de marzo del Cte, se resolvió aprobar los antecedentes remitidos por la Intendencia Municipal, por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º: APROBAR la adjudicación a la firma Parador Carapeguá S.R.L, la provisión anual de combustibles, por un monto total de Gs 554.265.000 (Guaraníes quinientos cincuenta y cuatro millones, doscientos sesenta y cinco mil) conforme a los precios unitarios de la oferta del proveedor.-

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Carapeguá, 16 de marzo de 2017

Lic. Francisco Yamil Abdala
Secretario Junta Municipal

Abog. Héctor Cabello
Pdte. Junta Municipal